

AVISO ANTICIPADO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

21 de noviembre del 2014

A todas las Agencias, Grupos y Personas Interesadas

Esto es para dar aviso de que el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP) en nombre de la entidad responsable, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, ha determinado que la siguiente acción propuesta en el marco del Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR), se encuentra en una planicie aluvial de 100 años, y NJDEP identificará y evaluará alternativas viables a la localización de las acciones en la planicie aluvial y los posibles efectos sobre la planicie aluvial de la acción propuesta, como es requerido por la Orden Ejecutiva 11988, de acuerdo con las regulaciones de HUD, 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para hacer determinaciones sobre Gestión de Planicies Aluviales y Protección de Humedales. El programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades financia proyectos que contribuyen a la revitalización económica en Nueva Jersey. Estos proyectos son de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

Acción Propuesta:

NCR39812: El proyecto propuesto tiene la intención de demoler los edificios dañados por la tormenta en las parcelas en cuestión, con excepción de actual edificio para procesamiento de pescados, el cual será rehabilitado y modernizado. El proyecto se encuentra en el 117-301 Channel Drive, Point Pleasant Beach, New Jersey. La propiedad se encuentra dentro de una zona de inundación AE (Nivel de Inundación Base determinado), tal como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación (FIRM) Panel 206 de 611 no. 34029C0206F, revisado el 29 de septiembre 2006.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en la planicie aluvial y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente se le debe dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionarles información sobre estas áreas. En segundo lugar, un adecuado programa de notificación pública puede ser una herramienta importante de educación pública. Se insta a proporcionar comentarios que ofrezcan métodos alternativos para servir el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los impactos. La difusión de información y solicitud de comentarios públicos sobre las planicies aluviales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se realizarán en lugares dentro de planicies aluviales, se debe informar a quienes puedan quedar expuestos a un riesgo mayor o continuó.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por NJDCA en o antes del 5 de diciembre del 2014. NJDCA insta a presentar los comentarios de manera electrónica en

<http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>. En la otra alternativa, los comentarios podrán ser presentados en papel a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 antes del 5 de diciembre del 2014. Este aviso puede verse en la sede de NJDCA durante los horarios de 9:00 AM a 5:00 PM. Más información puede encontrarse en el sitio web del Departamento en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

Bob Martin, Comisionado del NJDEP